



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 213, relativa a puesta en valor de las actuales reservas de surf y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0213]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 213, relativa a puesta en valor de las actuales reservas de surf y otros extremos. Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenas tardes. Cantabria es un paraíso de las olas y sus playas cuentan con un gran potencial para la práctica del deporte del surf durante todo el año.

Una costa privilegiada, con 54 rompientes, siete de ellas de interés nacional e internacional, 57 años de historia, cuatro reservas del surf, 80 escuelas, más de 500 trabajadores directos y 50.000 visitantes practicantes al año.

Por ello, el deporte del surf se presenta como un elemento de impacto económico cada vez mayor, y la apuesta por la práctica de este deporte ligado al mar en nuestra región se debe analizar no solo desde la perspectiva del ámbito deportivo y turístico, sino también desde otras vertientes.

Sin duda alguna la conservación de la biodiversidad en nuestra costa cantábrica es un elemento esencial para preservar el paisaje natural costero que define a nuestra comunidad autónoma.

Nuestros acantilados y rompientes son, además la estructura fundamental de la práctica del deporte del surf en Cantabria y, por ello los regionalistas consideramos necesario continuar impulsando el reconocimiento y puesta en valor de las rompientes de nuestra costa por su valor paisajístico y el valor de su biodiversidad y por su gran interés para la práctica de este deporte.

El surf, además, no solo debe ser tenido en cuenta como un recurso deportivo, cultural y natural, sino que debe analizar se también por su aporte, por su importante vertiente socioeconómica.

El surf es una práctica deportiva que genera un importante impacto y retorno para la economía regional.

El programa nacional de protección de rompientes del surf, que comenzó en el año 2008, con acciones de lobby y apoyo técnico a varias administraciones del país para conseguir las primeras reservas del surf multinivel que ha obtenido desde el año 2012, con ello importantes logros con la declaración de las primeras reservas multinivel en España.

En Cantabria contamos con varias declaraciones de este tipo. La reserva de sus de Noja, que cuenta con un reconocimiento oficial por parte de las administraciones públicas desde su declaración en el 2015. La reserva de surf de Suances, que cuenta con la declaración desde el año 2012 con las playas de los Locos y la Tablía, la isla de Santa Marina, que incluye las rompientes de Ribamontán al Mar, también desde el año 2012 por último San Vicente de la Barquera, que desde el año 2015, reserva de surf incluyendo a la rompiente de las playas de Merón, Gerra y Oyambre.

Tenemos, por tanto, un buen número de reservas de sus en Cantabria, pero sin duda debemos seguir trabajando en este ámbito de protección de nuestras costas y playas, así como en la promoción de la actividad turística y económica que proporciona el surf en nuestra comunidad autónoma.

El deporte del surf ha subido un 40 por ciento de ingresos durante los últimos 10 años, llegando en el año 2022 a los 15.000.000 de euros y 50.000 turistas.

Hoy se celebra la vaca gigante en la ciudad de Santander, que durante el año 2023 generó 1.700.000 euros de impacto económico en la ciudad, doce mil, doce millones perdón de espectadores mundiales y 20.000.000 de impactos en las redes sociales.

Por tanto, proponemos la siguiente propuesta de resolución. Primero, poner en valor las actuales reservas de surf y solicitar oficialmente al programa nacional de protección de rompientes de surf en España la declaración de nuevas reservas, de surf, incluyendo al menos Santander con la rompiente de la zona de Las Canteras y Santoña con la zona de la fortaleza



y Berria, con el fin de continuar con la protección de la biodiversidad de nuestras costas, atendiendo a su alto valor natural, deportivo, socioeconómico y cultural, y para garantizar su gestión y conservación como recurso estratégico de Cantabria.

Segundo, incrementar las dotaciones económicas destinadas a la promoción del deporte del surf, en los próximos presupuestos generales de Cantabria del año 2026, por su gran potencial como reclamo turístico y generador de recursos económicos, creando una marca territorial.

Y tercero, crear en el plazo de seis meses una línea de ayudas para personas trabajadoras por cuenta propia del sector deportivo, especialmente en el ámbito del surf, para las inversiones destinadas a empleo, modernización, digitalización y poner en marcha un programa de becas para jóvenes deportistas con el fin de motivar e impulsar las diferentes modalidades del surf: long board, surf adaptado, body board, surf o keyboard.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para la fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Pues sí, buen día hoy para debatir algo tan importante para Cantabria como es el surf. Es cierto que, bueno, hemos presentado una enmienda que creo, espero que la estimen; porque consideramos que viene a mejorar el texto.

A nosotros nos ha llamado la atención que con los defensores que son ustedes, Sr. López Estrada, siempre pensando en la autonomía municipal y que los municipios opinen, nos llamaba la atención que en el primer punto precisamente de la iniciativa, pues no se hiciera referencia a que las cosas se hagan con el acuerdo y con el empuje de los municipios.

Por eso, en el primer punto, lo que pedimos es poner en valor las actuales reservas de surf, como ustedes dicen. Y valorar, junto a los municipios afectados, la conveniencia o no de solicitar al programa nacional de protección de rompientes de surf de España esa declaración de nuevas reservas de surf. Yo creo que son -como digo- los municipios los que tienen que hacer su valoración. Decidir también cómo quieren llevar a cabo esa protección o esa promoción del surf; si a través de las federaciones deportivas, a través de programas como el que ustedes señalan aquí. Este programa de protección de rompientes de surf. O hacerlo de cualquier manera, siempre y cuando se promocióne y se proteja esa biodiversidad que hace de Cantabria un espacio único para el surf.

Hoy precisamente; usted lo ha dicho, yo lo reitero; pues se daban las condiciones óptimas para que se pudiera celebrar esa ola, esa vaca gigante. Esta vaca gigante que forma parte del circuito mundial de olas grandes, pues nos coloca cerca de otras pruebas como la de México, la de Portugal, Brasil, Chile. Por lo tanto, claro que es muy importante el surf en una comunidad como la nuestra.

Tenemos que aprovechar esas aguas bravas del cántabro, que en muchas ocasiones pues son un tormento sobre todo para nuestros pescadores. Pero sin embargo pues en este caso hay desde luego que sacarle provecho a toda esa riqueza que tiene nuestra comunidad.

El segundo punto, de incrementar las dotaciones destinadas a esa promoción. También nos parece adecuado.

Y, sin embargo, les pedimos que se suprima el tercero. Primero, porque tal y como está redactado es una indefinición enorme: que en 6 meses haya una línea de ayudas. Pero fíjese que hacían ustedes una especie de tótum revólutum aquí, porque ponía: para personas trabajadoras por cuenta propia del sector, especialmente de surf... O sea, ya metían ahí a todos los deportes.

Y yo les digo ¿Por qué promocionamos más el surf y no la vela, no el golf, no otros? Es decir, que nos parecía que teniendo en cuenta además que los propios presupuestos sí que tienen partidas específicas para la promoción de estos eventos, de este deporte y, bueno, y que ahí no hay distinguos y pueden entrar todas las federaciones. Por ese motivo hemos creído que no era oportuno mantener ese punto tercero.

Yo espero, Sr. López Estrada, que entienda nuestra buena voluntad una vez más, simplificador. Estoy de un simplificador muy llamativo, pero es así. Yo espero que, dejándolo en estos dos puntos, pues espero que todos podamos además votar a favor de esta iniciativa, por la que le felicito, porque además no ha podido caer -y esto seguramente ha sido pura casualidad- pero no ha podido caer en mejor día, coincidiendo con que los vientos no son favorables para que se pueda celebrar la ola gigante.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenas tardes de nuevo.

Desde el grupo Regionalista nos traen esta PNL, entiendo que aprovechando que está claro que el mundo del surf está de moda. Justo hoy como han dicho los otros dos portavoces es la vaca gigante. Sale la semana pasada lo del Rema. Estamos en FITUR con eventos de surf. Y del surf, pues no queda ninguna duda de que es un motor económico y deportivo para para Cantabria.

Miren, teniendo en cuenta la importancia en Cantabria de los deportes marinos en general y del surf en particular; la pasada legislatura, desde la dirección general de Deporte, encargamos un a un equipo multidisciplinar de la Universidad de Cantabria, el siguiente estudio: Diagnóstico y propuestas de actuación sobre el surf en Cantabria.

El estudio estuvo dirigido por el profesor de geografía y ordenación del territorio de la Universidad de Cantabria, Juan José González Trueba, que a su vez es surfista, director de la organización Alianza Surf y Naturaleza. Y además es el padre de las reservas del surf de Cantabria.

Por lo que me extraña que para presentar esta PNL no se hayan puesto en contacto con él, a pesar de haber recogido cuestiones de las que él habla. Pero tampoco se han puesto en contacto con la Federación Cántabra de Surf.

Y es que Juan José González Trueba es quien ha trabajado para que salga la reserva del surf, ordenar el uso de recursos de surf y tratar -claro que sí- que los lugares de rompientes singulares sean reconocidos y protegidos por su valor patrimonial. Ni siquiera citan la ONG como promotora y creadora del programa nacional de rompientes. Y eso que todo el mundo del surf español sabe quiénes están detrás de ello.

Y el estudio de la UC al que me refería antes, se trata de un documento de 323 páginas donde se trata entre otras cuestiones relacionadas con el surf y la necesaria sostenibilidad.

En el estudio de un inventario de rompientes surfeables en Cantabria, como ustedes indican en su PNL, que incluye una ficha descriptiva y valorativa para cada una de las 54 rompientes del surf que hay en Cantabria. Y se incluye información de cada rompiente. Y todo esto constituye, evidentemente, un patrimonio natural a gestionar y conservar; un recurso deportivo socioeconómico y cultural a ordenar y también a planificar.

Según el estudio de la UC, la cadena de valor del surf en Cantabria está plenamente identificada con detalle de los actores que forman parte de ella, con un fuerte desarrollo de la actividad económica en diversos municipios costeros de Cantabria, especialmente en servicios turísticos como son las escuelas de surf y alojamientos.

En una de las diapositivas del estudio habla del impacto socioeconómico del surf en Cantabria con 14,1 millones de euros de facturación anual de la industria del surf, por 8,2 en 2009. Para que veamos cómo vamos avanzando; 441 empleos directos de la industria del surf, por 238 en 2009. Y 47.000 turistas del surf, por 29.000 en 2009. Con lo cual se ve la magnitud de lo que estamos hablando con respecto al deporte del surf, que es mucho más que un deporte.

Una de las principales recomendaciones del estudio de la UC fue la realización de las propuestas, reformas o iniciativas legales que sean necesarias para garantizar la protección legal de los espacios naturales de interés especial para para el surf en nuestra región. Y es por ello que desde la dirección general de Deporte encargamos un informe exhaustivo también a la UC, denominado: Diagnóstico del marco jurídico y normativo para la gestión y protección legal de las rompientes singulares de interés para el surf de Cantabria; que fue entregado el 24 de junio del año 2021.

Una vez entregado el documento, nos reunimos con la consejería de Ordenación del Territorio, porque para aprobar el decreto de regulación de los rompientes que planteamos había que modificar otras normativas que no eran competencia. Y en esto pues acabó la legislatura. Por tanto, se adelantaron bastantes deberes la legislatura pasada con respecto a este tema. Desconozco si desde entonces pues se han ampliado las tareas.

Respecto a las propuestas de resolución de la PNL, sobre la primera: solicitar nuevas reservas de surf. Está bien. Evidentemente creo que estaremos todos de acuerdo y lo apoyamos. Pero ¡jojo!, que ser reserva de surf no es poner un apellido bonito, sino que lleva mucho trabajo antes, durante y después. Se trata de conservar, ordenar, planificar y gestionar. Porque, si no, lo mismo que nos declaran una zona reserva del surf a un ayuntamiento; si no se hacen las cosas bien y no se cumplen los objetivos, pues nos pueden retirar esa declaración, lo mismo que nos la han dado. No se trata de envolver de sostenibilidad lo que es puramente mercantilismo. Hay que tener cuidado con estas cuestiones.



Sobre la segunda propuesta, estamos de acuerdo en dotar económicamente en los presupuestos del año que viene, partidas para apoyarlo, pero hay que concretar más para que se cumpla con los objetivos marcados, porque si no podría parecer un brindis al sol, con lo cual habría que concretar mucho las partidas y con qué objetivos queremos marcarnos.

Y sobre la tercera propuesta de crear esa línea de ayudas en el plazo de seis meses, pues ¡cómo nos va a parecer mal"! lo que ocurre es que no veo muy realista poder hacerlo en seis meses, cuando no hay partidas presupuestarias previstas en el presupuesto de 2025 para esto.

Yo creo que sea tendrían que haber hecho estas propuestas con partidas concretas hace escasos meses, cuando se ha aprobado el presupuesto del año 2025.

Así todo, este punto me parece un poco, lo mismo que a la portavoz de VOX, un agravio comparativo con otros gremios y deportes, porque si no lo hacemos para el surf, mañana nos pueden pedir lo mismo para otros deportes que están, pues que son muy de la zona costera de Cantabria como es la vela u otros deportes ¿no?

Así que, si aceptan la enmienda, votaremos a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muy buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Cualquier momento y lugar, sin duda es bueno para proclamar orgullosamente que el mar, al igual que la montaña, son parte esencial de nuestro carácter, de nuestra idiosincrasia, que nos definen conformando entre ambos nuestra especial y rica naturaleza.

Tenemos una tierra, Cantabria, que es excepcional, es su única, privilegiada y nuestro deber sin duda es conservarla y promocionarla en todo tipo de ámbito, y el surf, sin duda alguna, se beneficia de esta naturaleza, hace Cantabria también devolviendo a la sociedad réditos económicos, culturales y deportivos, que merecen sin duda nuestra protección, nuestra potenciación y nuestra automoción, tal como ya aquí los ponentes han manifestado.

Dicho esto, señorías, el análisis punto por punto de la parte dispositiva de su iniciativa aleja nuestro voto a favor de la iniciativa globalmente considerada.

Solicita en el punto primero poner en valor las actuales reservas de surf, totalmente de acuerdo con su señoría. Pero también dice, y aquí la primera discrepancia, solicitar oficialmente al programa nacional de protección de rompientes de surf en España, la declaración de nuevas reservas de surf, incluyendo al menos Santander con la rompiente de la zona de las Canteras y Santoña, con la zona de Fortaleza y Berria.

Existen muchísimos interrogantes, señoría, sin contestar en este punto. ¿Han planteado esta iniciativa a los ayuntamientos afectados, a Santoña y Santander previamente?, no. ¿Cree que el Gobierno puede imponer la solicitud de inclusión, de acompañantes sin el concurso municipal? No. ¿De verdad cree que nada tienen que decir estos municipios? Ignorar la autonomía local, respeto a los límites competenciales municipales, entre los que se encuentra la preservación de los espacios naturales marítimos establecidos en el artículo 25 de la Ley de Bases y la Ley de Costas en su artículo 115. Sorprende, señorías, como ya se ha manifestado aquí que su carácter municipalista se olvide de estas declaraciones.

¿Cuántas reserva se plantean ustedes y en qué municipios?, ¿Existen informes técnicos que avalen esta iniciativa? ¿Han explicado ustedes las consecuencias jurídicas que conlleva esta declaración o no? Sin contestar afirmativamente señorías nuestro voto a ser negativo.

¿Significa ello que estemos en contra de la declaración de reservas nacionales de surf?, en absoluto. Las existentes, como usted ha dicho, en las playas de Noja, Suances, Ribamontán, y San Vicente datan de los años 2012 a 2015, precisamente con el Partido Popular en el Gobierno.

Pero hagamos las cosas bien, señoría, como entonces se hicieron. Pongamos en valor las actuales reservas de surf, como se está haciendo, ya que este Gobierno lo está haciendo bien, bien.

Las futuras, señoría, que sean las administraciones e instituciones públicas afectadas, en especial ¡claro que sí! las corporaciones locales, que son quienes tienen que analizar, valorar la conveniencia o no de sus rompientes, previa instancia eso sí para que sean declaradas reserva nacional, con el organismo público o privado que consideren oportuno.



No pretendan ustedes imponer solicitudes y declaraciones oficiales de la naturaleza que fuere, al margen de las mismas. Por ello entendemos razonable y admisible la enmienda de modificación de VOX, con el sentido de que, si fuese admitida, nuestro voto sería favorable.

En el punto, señoría, segundo nada que oponer. Sí precisar que ya se está invirtiendo más que nunca en la promoción del surf: convenios con ayuntamientos, federaciones, el campeonato universitario de surf que se está celebrando en Cantabria por segunda vez, la ola gigante y hoy, cómo no, también, la vaca gigante que, como decimos -ya se ha recordado aquí- se está celebrando.

El compromiso del Partido Popular con este deporte es incuestionable.

El punto tercero, señoría, no obstante, no es admisible. Existe un plan de empleo autónomo, incluida una oficina virtual del autónomo, que informa y facilita el acceso a todas las ayudas disponibles, que son históricas en cuanto a calidad y cantidad para todos los autónomos, y quien tenga en el futuro intención de serlo.

Urge, señoría, ya que su grupo se ponga al día en este tema. No es posible privilegiar un sector, nos importan todos, todos, todos los sectores de la economía y quienes opten por el mundo de surf también, y tendrán a su disposición las ayudas disponibles en igualdad de condiciones.

Antes con ustedes, señoría, ni estos ni los demás.

Lo mismo podemos decir de las becas, no merecen o nos merecen, mejor dicho, el mismo apoyo los jóvenes deportistas del surf que el resto de que practican otras disciplinas deportivas; en igualdad de armas que se dice en el deporte. Veo que a usted no le importa eso, no existen causas objetivas a fecha de hoy que justifiquen un trato especial a esta disciplina deportiva.

En fin, para finalizar ya, señorías, no me digan que la política como la naturaleza no es caprichosa e imprevisible. Las iniciativas planteadas por sus señorías relacionadas con el surf, con ustedes en el Gobierno, sufrieron una resaca de campeonato, un resacón diría yo, ocho años de inactividad e indolencia; metafóricamente, bandera roja, ni se mojaron los pies (...) ...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: ... -sí, señoría, termino- quizás apurados, asistimos de repente a una galerna de propuestas, faltas de rigor, unas y populistas incongruentes con su etapa de Gobierno otras.

Hoy tiene remedio, señoría. Aprueben la enmienda de modificación presentada y nuestro voto será favorable.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Regionalista, Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenas tardes otra vez.

No hay ayuntamientos afectados por esta proposición no de ley, hay dos ayuntamientos beneficiados de Santander y el de Santoña, los santanderinos y los santoñeses. Esta PNL en ningún momento afecta o plantea ninguna contradicción con ninguna competencia municipal. En los puntos 2 y 3 hace referencia a competencias asumidas por el Gobierno de Cantabria, las dotaciones económicas destinadas a la promoción del deporte y las subvenciones a las empresas o a los trabajadores por cuenta propia del sector deportivo. Y la primera de ellas hace referencia a la competencia del Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España.

Probablemente no conozcamos a la persona que está detrás de esta organización, pero sí conocemos la obra, sí conocemos a Surf Nature Alliance y sí conocemos quiénes están detrás y por qué.

Y ¿por qué están detrás?, para promover la conservación del medio marino y de sus zonas de surf, desde los valores de la sostenibilidad, la ciencia, la costa oceánica como base para construir el mañana que queremos para hoy.

El surf lleva más de 40 años en nuestras costas, pero nadie puede negar el hecho de que fue el Gobierno de Cantabria, de regionalistas y socialistas, el que en el año 2010 llevó a FITUR la primera estrategia planificada de surf. Nadie puede negar que el primer ayuntamiento, el pionero en sacar adelante una estrategia planificada de surf, fue el ayuntamiento



de Ribamontán al Mar, con un plan de sostenibilidad turística guiado, tutorizado también por la Consejería de Turismo, de la que era responsable un regionalista.

Ahora todos nos podemos poner medallas, y todos podemos hablar de la inacción de los demás, pero yo no he venido aquí a hablar de esto. Yo he venido aquí a sacar adelante esta PNL y a seguir trabajando por el bien de nuestras costas y de un deporte importante para nuestra comunidad autónoma.

¿Por qué este deporte y no otros? Porque aquí en el punto tercero pone especialmente en el ámbito del surf, pero lógicamente hay que pensar cuáles son los proyectos o cuáles son las acciones de este Gobierno y de este Parlamento que de verdad tienen arraigo en el territorio. Y lógicamente no es igual ayudar al surf que ayudar a la pelota vasca. Como no es igual ayudar a los bolos que ayudar al baloncesto. No es igual. Y para eso está la política y la política se hace aquí y en el Gobierno.

Agradezco la enmienda del Grupo Parlamentario VOX. La aceptamos puesto que el objetivo de esta PNL es ayudar a la mejora de un sector y a su defensa, y por tanto tener el voto unánime de esta cámara es un orgullo y una satisfacción.

Así que gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Y procedemos a la votación de la proposición no de ley número 213.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 213 por treinta y cuatro votos a favor.